

Quillota, 01 de Julio de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7196 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°137 de 28 de junio de 2019 de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 01 de julio de 2019, en que solicita autorizar bajo la modalidad de Trato Directo **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARROCERÍA PLANA CON BARANDAS ABATIBLES”**, para el camión Volkswagen Modelo Worker 17.190 placa patente N° GYTJ-83, propiedad de la Municipalidad de Quillota, al siguiente proveedor:

CECOR S.A.

Rut: 76.010151-6.

Dirección: Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 5613, Cerrillos, Santiago.

Giro: Ventas y Dist. Vehículos Motorizados.

Cotización de fecha 26/06/2019.-

Monto Ofertado: \$ 5.093.200.-IVA incluido.

Plazo de entrega e instalación: 30 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

El presupuesto disponible financiado por la Municipalidad de Quillota es la cantidad de \$ 5.100.000.- (cinco millones cien mil pesos), certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001499 de fecha 27/06/2019.

- 2.- Esto basado en el Art. 10, letra g) del Reglamento Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y del Decreto Supremo N°250 del 24/09/2004, que Aprueba su Reglamento, los cuales establecen la procedencia del Trato o Contratación Directa, **“cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”**.

- 3.- Caber señalar que el presente contrato se formalizara mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proponente adjudicado. Asimismo, se consulta la entrega de una caución consistente de uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza y de carácter irrevocable que en conjunto representen el 5% del monto total contratado, extendida a nombre de la municipalidad de Quillota con una fecha de vencimiento igual a la fecha de entrega e instalación de la carrocería más 60 días hábiles sobre dicha fecha, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

- 5.- Nombrase como Inspector Técnico de la Adquisición e Instalación de Carrocería Plana con barandas abatibles, al Sr. David Leyton Orellana, Subdirector de la Dirección de Tránsito y Transporte Público o quien le subrogue.

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Cotización de Salazar e Israel de 28 de junio de 2019;
4. Descripción Técnica División Camiones, Carrocería Plataforma Plana;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001499 de 27 de junio de 2019 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$5.100.000.-;
6. Términos Técnicos de Referencia;
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** contratar bajo la modalidad de Trato Directo **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARROCERÍA PLANA CON BARANDAS ABATIBLES”**, para el camión Volkswagen Modelo Worker 17.190 placa patente N° GYTJ-83, propiedad de la Municipalidad de Quillota, al siguiente proveedor:

CECOR S.A.
Rut: 76.010151-6.
Dirección: Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 5613, Cerrillos, Santiago.
Giro: Ventas y Dist. Vehículos Motorizados.
Cotización de fecha 26/06/2019.-
Monto Ofertado: \$ 5.093.200.-IVA incluido.
Plazo de entrega e instalación: 30 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

El presupuesto disponible financiado por la Municipalidad de Quillota es la cantidad de \$ 5.100.000.- (cinco millones cien mil pesos), certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001499 de fecha 27/06/2019.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proponente adjudicado. Asimismo, se consulta la entrega de una caución consistente de uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza y de carácter irrevocable que en un conjunto representen el 5% del monto total contratado, extendida a nombre de la municipalidad de Quillota con una fecha de vencimiento igual a la fecha de entrega e instalación de la carrocería más 60 días hábiles sobre dicha fecha, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de la Adquisición e Instalación de Carrocería Plana con Barandas Abatibles a David Leyton Orellana, Subdirector de la Dirección de Tránsito y Transporte Público o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOPTEN** la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, y el Subdirector de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
(S) ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Tránsito
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-